

RESOLUCION N° 1565

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 107/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE READECUACION Y REPARACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE PEAJES", ID N° 467771.

Asunción, 18 de septiembre de 2025

VISTO: La Nota UOC N° 3253/2025, a través de la cual la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio, solicita se dicte acto administrativo en el marco del llamado citado en la referencia; y

CONSIDERANDO: Que, la convocatoria se realiza conforme a la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario.

Que, la citada Ley en su Artículo 45. Pliego de Bases y Condiciones, dice: *"Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria"*.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones, ha sido elaborado por la Dirección de Finanzas, y puesto a consideración de la Unidad Operativa de Contratación de este Ministerio.

Que, la presente contratación cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 467.771.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "Que Establece La Estructura Orgánica Y Funciones Del Ministerio De Obras Publicas Y Comunicaciones", dispone: *"El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio"*.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

RESUELVE:

COPIA



RESOLUCION N°

1565

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 107/2025 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE READECUACION Y REPARACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE PEAJES", ID N° 467771.

- Art. 1°.- Autorizar a realizar la convocatoria del LLAMADO MOPC N° 107/2025, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE READECUACION Y REPARACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE PEAJES", ID N° 467771.
- Art. 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al LLAMADO MOPC N° 107/2025, "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE READECUACION Y REPARACIONES MENORES DE LOS PUESTOS DE PEAJES", ID N° 467771.
- Art. 3°.- Comunicar el Pliego de Bases y Condiciones y todas las demás documentaciones exigidas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).
- Art. 4°.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a realizar modificaciones o enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en la presente resolución, en coordinación con la Dirección de Finanzas.
- Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



SG/az

Firmado Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
Ministra

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
CALLE DE LA PAZ, 1000
CELESTINO GARCÍA MORA